MINVIVIENDA	**FORMATO:** NOTIFICACIÓN POR AVISO OTRAS DEPENDENCIAS **PROCESO** GESTION DOCUMENTAL	Versión: 4.0 Fecha: 09/07/2018 Código: GDC-F-19

Bogotá, D.C.,

De conformidad con lo dispuesto en el *articulo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011)* y teniendo en cuenta que por la siguiente causal: DEVUELTO REMITENTE, no fue posible notificar personalmente al ciudadano LUIS GILBERTO ARROYYAVE PAMPLONA, identificado con C.C. No. 75079081, Beneficiario de un Subsidio de Vivienda Gratuita en Especie en el programa de Macroproyectos de Interés Social Nacional-Zona Urbana "Centro Occidente San José" del municipio de Manizales.

El Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, Grupo de Atención al Usuario y Archivo y Subsidios, procede a surtir el trámite de la notificación mediante **AVISO** para dar el a conocer el inicio del Procedimiento Administrativo Sancionatorio por incumplimiento de las obligaciones en la asignación de un Subsidio Familiar de Vivienda dentro del programa de Macroproyectos de Interés Social Nacional-Zona Urbana "Centro Occidente San José" del municipio de Manizales - Departamento de Caldas – Causal falsedad en la postulación.

Se fijará en la Ventanilla Única de Atención al Usuario del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y en la Pagina Web de la entidad, por un término de cinco (5) días hábiles. Se deja constancia que contra el referido oficio proceden los Recursos de ley dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación.

La notificación se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Fecha de fijación: 10 de Agosto de 2018
Fecha de desfijación: 17 de Agosto de 2018

LUIS ALFONSO OJEDA
Subdirector del Subsidio Familiar de Vivienda (E)

Elaboro: Gonzalo Escobar
Aprobó. Syndi Forero